



C I R C U L A R CSJRIC24-0040

Fecha:	02 de mayo de 2024
Para:	- Despachos judiciales del municipio de Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal - Juzgados Promiscuos del Circuito de Risaralda - Juzgados Promiscuos Municipales de Risaralda
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto:	"Utilización de Justicia XXI en ambiente Web"

Cordial saludo,

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el propósito de recordar la importancia de la utilización de las tecnologías de información y comunicación para la correcta prestación del servicio de justicia a la ciudadanía, así como la obligación de cada Despacho de garantizar el derecho a la publicidad en las actuaciones judiciales, lo cual, además, es tenido en cuenta dentro de la calificación integral de servicios realizada por esta Corporación a cada funcionario y funcionaria.

En concordancia con lo anterior, y dando alcance al Acuerdo No. PSAA14-10215 del 03 de septiembre de 2014, se reitera que, para los municipios diferentes a Pereira, el sistema de información institucional para la gestión de procesos y manejo documental se denomina Justicia XXI en ambiente Web, que es comúnmente conocido como "TYBA", y se encuentra vinculado a la consulta unificada de procesos, siendo responsabilidad de cada titular de despacho tener la información actualizada en tiempo real.

En ese orden de ideas, el Consejo seccional de la judicatura de Risaralda validó cada uno de los Juzgados, ajustando códigos y usuarios previa comunicación telefónica establecida con cada uno, y realizará acompañamiento a través del ingeniero de sistemas Carlos Felipe Sánchez Quiceno, mediante el correo csanchezq@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el que se recibirán solicitudes de asignación de usuarios, contraseñas, cambios de roles y problemas con el ingreso al sistema, así como se enviarán los datos actualizados para cada Juzgado, con los manuales de uso de la plataforma mencionada.

Si un Juzgado requiere capacitaciones adicionales, debe solicitarlas al área de gestión tecnológica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, al correo gotalvaa@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde donde serán articuladas con el nivel central.

Esperamos que la implementación de la Justicia XXI Web y su continua alimentación, se consolide como una buena práctica que permita que los Despachos judiciales cuenten con herramientas de gestión que impacten positivamente a nuestros usuarios del servicio de justicia, quienes son nuestra razón de ser.

Cordialmente;

Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidenta

MP: Julián Ochoa Arango.
Revisó: BEAV
Proyectó: Cfsq

